

24.642.14

10.11.1942

10.11.1942

10.11.1942

10.11.1942

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

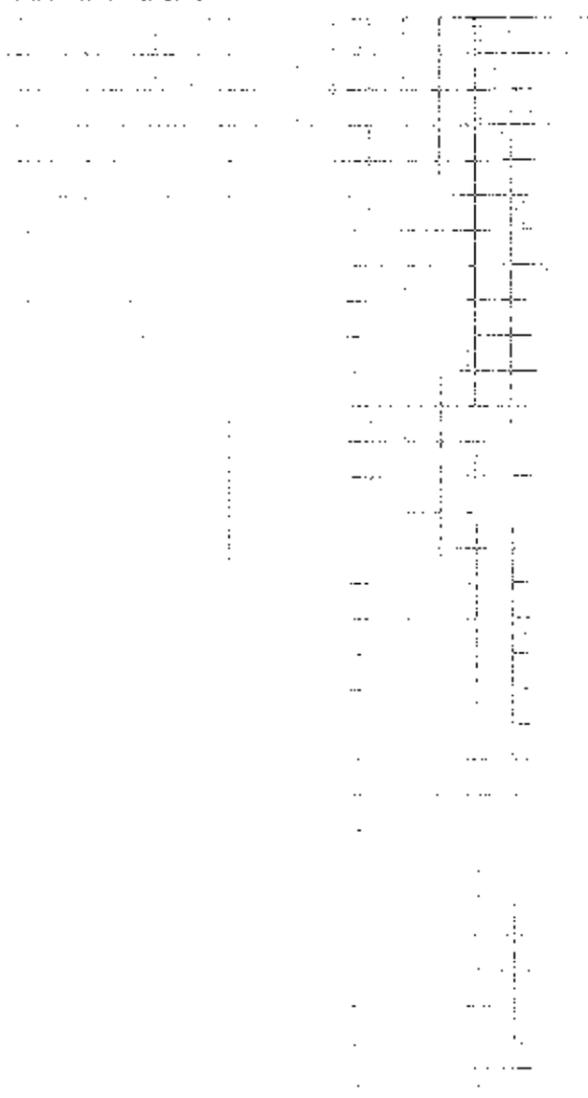
X

X

X

X

X



10.11.1942

X

1304884 SCS

F

YUNACO

REDAZ DEJADO PERDE PISO BATA
 1/2 mts de altura
 1/2 mts de altura
 1/2 mts de altura

ESTADO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN (GRUPO DE OBRAS TERMINADAS)

CANTON	MUNICIPIO	CANTON	MUNICIPIO	CANTON	MUNICIPIO	PISO CAPONES GENERALES		AGUA		ALUMBRADO		REJUNTO ESPECIAL			ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																																																
						no terminado	terminado	no terminado	terminado	no terminado	terminado	no terminado	terminado	no terminado	terminado	no terminado	terminado	no terminado		terminado																																																																															
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

14/08/84
 1304884 SCS
 F

2013561



Nº 2014-13-08-01-P06144

COMPRAVENTA .-

OTORGA POR LA SEÑORA LAILA CLEMENCIA JAMED
MANNERSALO .-

A FAVOR DE LOS SEÑORES DENNIS CLAUDIA OLIVES DELGADO
Y RENE RIGOBERTO MENDOZA DELGADO.-

COPIA: PRIMER CUANTÍA: \$ 3.680,00

Manta, 2 de Septiembre del 2014



REPUBLICA DEL ECUADOR



**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PODER ESPECIAL

Otorgada por LA SEÑORA LAURA CLEMENCIA JAMES MANHERRALO

A favor de LA SEÑORA LUISA CLEMENCIA JAMES CALDERON

Cuantía INDETERMINADO

**Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES**



COMPRAVENTA.-OTORGA LA SEÑORA LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO; A FAVOR DE LOS SEÑORES DENNIS CLAUDIA OLIVES DELGADO Y RENE RIGOBERTO MENDOZA DELGADO.-

CUANTIA : USD \$ 3.680,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dos de Septiembre del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA G.**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran: por una parte la señora **LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON** en nombre y representación de la señora **LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO**, de estado civil casada, según Poder Especial documento que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas se agregan a esta escritura, y, por otra parte, los señores **DENNIS CLAUDIA OLIVES DELGADO Y RENE RIGOBERTO MENDOZA DELGADO**, de estado civil solteros, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **COMPRAVENTA**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la escritura pública de compraventa, por una parte, la señora **LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON** en nombre y representación de la señora **LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO**, según Poder Especial documento que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, a quien para efectos del presente instrumento se le llamará simplemente "LA VENDEDORA", y, por otra parte los señores **DENNIS CLAUDIA OLIVES DELGADO Y RENE RIGOBERTO MENDOZA DELGADO**, quienes comparecen por sus propios derechos, a quienes se les llamará simplemente "LOS COMPRADORES".- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- La mandataria de la vendedora declara que la señora LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO es dueña y propietaria de un inmueble ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Lotización Costa Azul el lote signado con el número SIETE de la Manzana L-2, el mismo que lo adquirió mediante sentencia dentro del Juicio de Partición entre los herederos de la causante señora Clemencia Calderón Moreira, dictada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, debidamente protocolizada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta el cuatro de Diciembre del año dos mil nueve, debidamente inscrita el veintiséis de Febrero del año dos mil diez. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; **POR EL FRENTE: Con 10,00 metros y calle 9; - POR ATRÁS: Con 10,00 metros y lote número 14; - POR EL COSTADO DERECHO: Con 16,00 metros y lote número 8; y, - POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 16,00 metros y lote número 6. Con una Área Total de 160,00 METROS CUADRADOS. El cual se encuentra libre de gravamen.**- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes expuestos y mediante el Presente contrato, la mandataria de la señora LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO, por los derechos que representa, vende, cede y transfiere a los señores DENNIS CLAUDIA OLIVES DELGADO Y RENE RIGOBERTO MENDOZA DELGADO, quienes compran, adquieren, reciben y aceptan para, sí, el lote de terreno, descrito é individualizado en la Cláusula de los antecedentes, signado con el número SIETE de la Manzana L-2, ubicado en la Lotización, "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse nada para sí, cuya superficie total es de **CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.**- **CUARTA: PRECIO.**- El precio convenido mutuamente por las partes es el de (\$ 3.680,00), que la mandataria de la vendedora declara haberlo recibido oportunamente.- **QUINTA: CLAUSULA UNICA.**- Se prohíbe expresamente a los compradores que una vez construida su vivienda, en ésta se instalen lugares de diversión, tales como; cantinas, bares, clubes nocturnos, discotecas, talleres metal-mecánicos o industriales que causen ruido o cualquier otra actividad que altere la paz, la armonía, las leyes, las buenas costumbres, la ecología, y el medio ambiente.- También se prohíbe a los compradores construya o instale chancheras, corrales o centros de acopio para animales o especies similares, etcétera, que se contrapongan a las disposiciones contempladas en ordenanzas municipales, leyes de la salud, medio ambiente y demás leyes conexas y especiales, de hacerlo dará motivo para que se tomen las acciones legales correspondientes.- **SEXTA: SANEAMIENTO.**- La parte vendedora declara que transfiere sobre el cuerpo de terreno expresamente señalado en la cláusula tercera de este instrumento se encuentra libre de gravamen, no obstante se obligan al saneamiento correspondiente en las condiciones previstas en la ley.- **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.**- Las partes, vendedora y compradores aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente contrato, por estar plenamente de acuerdo y convenir mutuos intereses, consecuentemente declaran su plena conformidad.- **NOVENA: AUTORIZACIÓN.**- La vendedora autoriza expresamente a la compradora para que inscriba la presente escritura pública en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.**- Usted señora Notaria, se



NUMERO: (3.963)

PODER ESPECIAL: OTORGA LA SEÑORA LAILA CLEMENCIA JAMED
MANNERSALO: A FAVOR DE LA SEÑORA LUISA CLEMENCIA JAMED
CALDERON

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
lunes diecinueve de Julio del año dos mil diez, ante mí,

DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del
Cantón Manta, comparece en calidad de PODERANTE, la

señora LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO, por sus propios
derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los

números cero nueve cero ocho nueve seis cuatro tres ocho guión
cero, cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta
escritura. La Poderante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor

de edad, de estado civil soltera, Domiciliada en Guayaquil y
de tránsito por esta ciudad de Manta. Advertido que fue el

compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de
esta escritura, así como examinado que fue en forma aislado y
separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura.

de **PODER ESPECIAL**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR**

NOTARIO.- En el Protocolo de escritura Públicas a su cargo, inserte esta minuta que contiene un contrato de Poder Especial, al tenor de las estipulaciones siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-**

Interviene en la celebración, otorgamiento y suscripción del presente **PODER ESPECIAL**, libre y voluntariamente, la señora **LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO**, por sus propios derechos, a quien en lo sucesivo se le llamará "LA PODERDANTE".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara la compareciente que es dueña y propietaria de treinta y tres lotes de terrenos en la Lotización Costa Azul Código No. 327 de la Parroquia los Esteros, Cantón Manta.- **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Con tales antecedentes y por medio del presente Instrumento público, la señora **LAILA**

CLEMENCIA JAMED MANNERSALO, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, fene a bien conferir, como efectivamente confiere, **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual derecho se requiere a favor de la señora **LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cero tres ocho cuatro cinco dos quinón cuatro para

ecuatorianas, para el fiel cumplimiento de este mandato, de la
toma que no se alegue falta o insuficiencia de Poder. **LAS DE
ESTILO.** Usied señor Notario, se dignará agregar las demás
clausulas de estilo como es la voluntad de su suscriptor.
(Firmado) Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matrícula
Número Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabí. Hasta
ahí la minuta que la compareciente la ratifica, quedando así
constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída
enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la
cruceba y firmo. Se cumplieron los preceptos legales, se
procedió en unidad de acto. **DOY FE.** -

LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO
C.C.No.- 090896438-0



EL NOTARIO.-



a) Proceda a dar VENTA los terrenos referido en la cláusula de los antecedentes, quedando facultada la Mandataria, para que lo negocie, pacte precios, reciba el dinero producto de la venta; concorra a cualquier de las Notarías Públicas de la República del Ecuador y suscriba tanto Promesas de Venta si fuere el caso, o directamente las Escrituras Públicas de Compraventa, suscriba los contratos de Donación si así fuere, Aceptaciones, Rectificaciones o Aclaratorias; etcétera; y autorice la inscripción de estos contratos de los Registros Correspondientes; b) Reconozca firmas y rúbricas de la Mandante, cuando alguna Autoridad competente así lo exija. En fin, realice todos los actos y/o contratos a que hubiere lugar y que tengan relación directa con el bien inmueble mencionado en la cláusula de los antecedentes; c) De igual forma se faculta a la Mandataria para que si el caso lo exige, contrate los servicios de una profesional del Derecho, solo a efectos de Procuración Judicial, a fin de velar por los intereses de la Mandante, otorgándole al antedicho Procurador, las atribuciones contenidas en los artículos treinta y ocho y siguientes del Código de Procedimiento Civil, inclusive, las determinadas en el artículo cuarenta y cuatro del mismo cuerpo legal que de por sí requieren de cláusula especial; d) La mandante inviste a su Mandataria de todas las facultades señaladas en las leyes

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO:
TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES.- DOY FE.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "Francisco", is written over a faint, circular official stamp. The stamp contains illegible text, likely identifying the signatory as a public official.



DOY FE.- Que la Escritura Pública de **PODER ESPECIAL**, otorgado por la Sra. **LAILA CLEMENCIA JAMED MANNERSALO**, a favor de la Sra. **LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON**, signada con el número **3.963**, de fecha diecinueve de julio del año dos mil diez, fue autorizada ante el Doctor **SIMON ZAMBRANO VINCES**, Ex Notario Público Cuarto del cantón Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; en el cual no existe ninguna razón al margen de haber **SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas; por lo tanto continúa en total y plena **VIGENCIA**. Desconociendo la Notaria la supervivencia de la Poderdante. Manta, cuatro de septiembre del dos mil catorce. **Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta. *G.*



Elsy E. Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito por concepto de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
JAMES MANSERVALO LAICA CLEMENCIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de Agosto de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2235607000 LOT. COSTA AZUL MZ. L.-2 LT.07
Manta, veinte y nueve de Agosto del dos mil catorce

Sr. JAMES MANSERVALO LAICA CLEMENCIA
Tesorero Municipal



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 282 177-281 747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000021635

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
CIPUL:	0908984380001	CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES:		AVALÚO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:	JAMES MANNERSALO LAILA CLEMENCIA	DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN:	COSTA AZUL MZ- L2 LT. 07		

REGISTRO DE PAGO		DESCRIPCIÓN		VALOR
N° PAGO:	326490	VALOR		3.00
CALIA:	MARGARITA ANCHUNDIA L			
FECHA DE PAGO:	02/09/2014 11:42:00			
AREA DE SELLO				
		TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: lunes, 01 de diciembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

SOLAR

URBANA

AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA
COSTA AZUL MZ- L-2 LT.07

VALOR: \$3680.00 TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES CON 00/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

I.E

Manta, 02 de SEPTIEMBRE 2014

Director Financiero Municipal





9/2/2014 10:53

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-23-56-07-000	180,00	3880,00	148263	201222
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	JANED MANNERSALO LAILA CIEMENCIA	LOT. COSTA AZUL MZ- L-2 LT.07	Impuesto principal		36,80		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		11,04		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		47,84		
1304888805	MENDOZA DELGADO RENE RIGOBERTO	NA	VALOR PAGADO		47,84		
			SALDO		0,00		

EMISIÓN: 9/2/2014 10:53 ROSARIO RIERA

SALDO SUJEYO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTIA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 116035

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 24642

Fecha: 29 de agosto de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-23-56-07-000

Ubicado en: LOT. COSTA AZUL MZ- L-2 LT.07

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

JAMED MANNERSALO LAILA CLEMENCIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3680,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	3680,00

Son: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Rupeñi

c. Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA. EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



47484



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 47484.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 21 de agosto de 2014*
 Parroquia: *Tarqui*
 Tipo de Predio: *Urbano*
 Cód. Catastral/Rol/Iden. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Lotización Costa Azul Lotes No. 7 Mz. 1.-2. de la parroquia Los Esteros Cantón Manta. Tiene las siguientes medidas y linderos: Frente: 10.00m - Calle 9. Atrás: 10.00m. Lote No. 14. Costado Derecho; 16,00m- Lote No. 8. Costado izquierdo; 16.00m - Lote No. 6. Area Total; 160.00m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libec.	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compra-venta	44 01/06/1949	23
Compra Venta	Protocolización de Documentos	23 14/01/1981	35
Planos	Planos	1 27/01/1998	1
Compra Venta	Sentencia	359 06/02/2002	2.911
Compra Venta	Protocolización de Documentos	509 26/02/2010	8.596

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compra-venta

Inscrito el: *miércoles, 01 de junio de 1949*
 Tomo: *1* Folio Inicial: *23* - Folio Final: *23*
 Número de Inscripción: *44* Número de Repertorio: *373*
 Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
 Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 26 de mayo de 1949*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

n.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectáreas y cuatro mil setecientos ochenta metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de libre





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000455	Alintis Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	24	08-abr-1948	10	12

2 / 4 Protocolización de Documentos

Inscrito el: miércoles, 14 de enero de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 49

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O-E-J, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed, sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

3 / 1 Planos

Inscrito el: martes, 27 de enero de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 283

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del área social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3^a lotes 2, 3, 4, 13, 14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	23	14-ene-1981	35	
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	



4 / 4 Sentencia

Inscrito el : miércoles, 06 de febrero de 2002
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2.911 - Folio Final: 2.913
 Número de Inscripción: 359 - Número de Repertorio: 643
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 09 de diciembre de 2001
 Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí
 Fecha de Resolución: lunes, 05 de noviembre de 2001

a.- Observaciones:

SENTENCIA dictada dentro del Juicio Ordinario. Un lote de terreno urbano ubicado en el sitio denominado Chacao Nuevo en la parroquia Tarquí hoy denominada Loozación Costa Azul, de la parroquia urbana Tarquí, de Manta, una área total de Ciento diecisiete mil doscientas cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Viuda	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-000000003701	Alaya Delgado Lorenzo Rosendo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	

5 / 1 Protocolización de Documentos

Inscrito el : viernes, 26 de febrero de 2010
 Tomo: 15 Folio Inicial: 8.596 Folio Final: 8.656
 Número de Inscripción: 509 - Número de Repertorio: 1.058
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de diciembre de 2009
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Juicio de Partición propuesto por la Señora Luisa Clemencia Jiménez

C a l d e z r o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Beneficiario	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037126	Jamed Macias Ana Karim	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037127	Jamed Macias Pia Maria	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037124	Jamed Mannersalo Laila Clemencia	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037125	Jamed Mannersalo Raul Alejandro	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037128	Jamed Velez Dalila Melanie	Casado(*)	Manta
		Jamed Velez Sald Valina	Casado(*)	Manta





Beneficiario 80-0000000037130 Jaime Zambrano Chaffie Paul (Ninguno) Manta
Causante 80-0000000024458 Calderon Moreira Clemencia (Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	1	27-ene-1998	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:37:57 del jueves, 21 de agosto de 2014

A petición de:

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



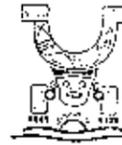
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
AUTORIZACION



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

N° 0171-2646

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Sres. **RENE RIGOBERTO MENDOZA DELGADO** y **DENNIS CLAUDIA OLIVES DELGADO**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Laila Clemencia Jamed Mannersalo, ubicado en la Lotización "Costa Azul", signado con el lote # 7, Manzana "L-2", Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Calle 9 ✓

Atrás: 10,00m. - Lote # 14 ✓

Costado derecho: 16,00m. - Lote # 8

Costado izquierdo: 16,00m. - Lote # 6

Área total: 160,00m². ✓

Manta, Agosto 25 del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe si es así; por lo cual sufrimos error u omisión, eximidos de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los solicitudes correspondientes

JCM.



Se virá agregar las demás cláusulas de estilo para validez y perfeccionamiento del presente instrumento. (Firmado) Abogada ROSITA ESPINAL MERO Matrícula número : 13-2009-95 FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto

DOY FE .-

Luisa Clemencia Jamed Calderon
LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON

G.C.No.- 130038452-4

MANDATARIA

Dennis Claudia Olives Delgado
DENNIS CLAUDIA OLIVES DELGADO

C.C.NO. 130666397-0

René Rigoberto Mendoza Delgado
RENE RIGOBERTO MENDOZA DELGADO

C.C.NO. 130488680-5

Jorge Guadalupe C.
EL NOTARIO

ESTAS ... FOLIOS ESTÁN
 RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Jorge Guadalupe C.

SE OTORGO ANTE MI ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



INDICACION 130662397-0
OLIVES BELLAZO, JENNIFER CLAUDIA
EL DRA. MARIANA VALENZUELA BOLIVAR
18 MAYO 2007
962- 3288 0034 F
EL DRA. MARIANA VALENZUELA
MARIANA 1967

Jenniffer Bellazo

INDICACION 130662397-0
OLIVES BELLAZO, JENNIFER CLAUDIA
EL DRA. MARIANA VALENZUELA BOLIVAR
18 MAYO 2007
962- 3288 0034 F
EL DRA. MARIANA VALENZUELA
MARIANA 1967

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
ESTADO
CANTON MANA
CARRERA 130662397-0
MARIANA VALENZUELA BOLIVAR
18 MAYO 2007

CINQUEMIL
MONTAÑA ESPECIAL TIPO A
MONTAÑA SANTA ANA SANTA ANA
15 ENERO 1987
MONTAÑA SANTA ANA
MONTAÑA ANA

Rene Mendoza



EQUATORIANA ***** 435912222
SOLVERO
RECONOCIDA
REMISSIOLES JOSE
BERTHA DELGADO
MANTA
11/02/2011

0673227



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



011
011 - 0252 130488805
NUMERO DE CERTIFICACION
MENDOZA DELGADO RENE RIGOBERTO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

ORGANIZACION
LOS ESTEROS
ZONA

(PRESIDENTE DE LA JUNTA)





DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO: 24/08/14

317 FECHA DE ENTREGA: 24/08/14

CLAVE CATASTRAL: 2235407

NOMBRES y/o RAZON: Yancyd Gonzalez Caceres

CEPULA DE IDENT. y/o RUC:

CELULAR - TELEFONO: 0989146584

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MELDEAS:

TASA DE SOLIDARIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

certificado de compraventa

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

[Handwritten signature]

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

[Handwritten text]

[Handwritten signature]

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

Monitoreo Out Puerto



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



47484



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 47484:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 21 de agosto de 2014*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Lotización Costa Azul Lotes No. 7 Mz. L.-2, de la parroquia Los Esteros Cantón Manta. Tiene las siguientes medidas y linderos: Frente: 10.00m - Calle 9. Atrás: 10.00m. Lote No. 14. Costado Derecho; 16,00m- Lote No. 8. Costado izquierdo; 16.00m - Lote No. 6. Area Total; **160.00m²**. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

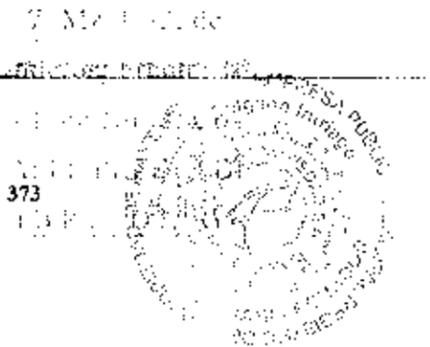
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44 01/06/1949	23
Compra Venta	Protocolización de Documentos	23 14/01/1981	35
Planos	Planos	1 27/01/1998	1
Compra Venta	Sentencia	359 06/02/2002	2.911
Compra Venta	Protocolización de Documentos	509 26/02/2010	8.596

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / **Compraventa**

Inserito el: **miércoles, 01 de junio de 1949**
 Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23
 Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 26 de mayo de 1949**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectáreas y cuatro mil seiscientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de cédulo.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000455	Aliatis Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	24	08-abr-1948	10	12

2 / 4 **Protocolización de Documentos**

Inscrito el: miércoles, 14 de enero de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 49

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O-E-J, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed, sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-0000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

3 / 1 **Planos**

Inscrito el: martes, 27 de enero de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 283

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del area social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3" lotes 2, 3, 4, 13, 14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-0000000002145	Lotización Costa Azul		Manta



J.P.M.



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	23	14-ene-1981	35	36
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23



4 / 4 Sentencia

Inscrito el: **miércoles, 06 de febrero de 2002**
 Tomo: **I** Folio Inicial: **2.911** - Folio Final: **2.913**
 Número de Inscripción: **359** Número de Repertorio: **643**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **domingo, 09 de diciembre de 2001**
 Escritura/Juicio/Resolución: **Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí**
 Fecha de Resolución: **lunes, 05 de noviembre de 2001**

a.- Observaciones:

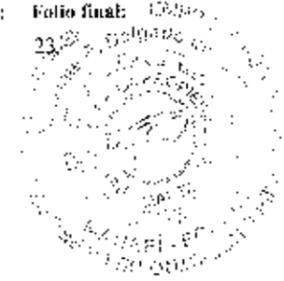
SENTENCIA dictada dentro del Juicio Ordinario. Un lote de terreno urbano ubicado en el sitio denominado Charco Nuevo de la parroquia Tarquí hoy denominada Lotización Costa Azul, de la parroquia urbana Tarquí, de Manta una área total de Ciento diecisiete mil doscientos cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-00385208	Calderon Morcira Clemencia Isabel	Viudo	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-0000000037001	Alava Delgado Lorenzo Rosendo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23



5 / 4 Protocolización de Documentos

Inscrito el: **viernes, 26 de febrero de 2010**
 Tomo: **15** Folio Inicial: **8.596** - Folio Final: **8.656**
 Número de Inscripción: **509** Número de Repertorio: **1.058**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 04 de diciembre de 2009**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia, Dentro del Juicio de Partición propuesto por la Señora Luisa Clemencia Jamed

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Beneficiario	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037126	Jamed Macías Ana Karina	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037127	Jamed Macías Pia Maria	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037124	Jamed Mannersalo Laila Clemencia	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037125	Jamed Mannersalo Raul Alejandro	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037128	Jamed Velez Dalila Melanie	Casado(*)	Manta



Beneficiario 80-0000000037130 James Zambrano Chaffie Paul (Ninguno) Manta
 Causante 80-0000000024458 Calderon Moreira Clemencia (Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	1	27-ene-1998	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:37:57 del jueves, 21 de agosto de 2014

A petición de:

Dr. Rene Hernandez
Zayda Pachay

Elaborado por: Zayda Azucena Saltos Pachay

30730043-2



Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTUA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
AUTORIZACION



USD 1,25
N° 0171-2646

NE

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Sres. **RENE RIGOBERTO MENDOZA DELGADO** y **DENNIS CLAUDIA OLIVAS DELGADO**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Laila Clemencia Jamed Mimmersale, ubicado en la Lotización "Costa Azul", signado con el lote "7. Manzana "L-2", Parroquia Los Esteros, Cantón Mantua, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Calle 9
Atrás: 10,00m. - Lote # 14
Costado derecho: 16,00m. - Lote # 8
Costado izquierdo: 16,00m. - Lote # 6
Área total: 1600m.2.

Mantua, Agosto 25 del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

Este documento es una copia autorizada por el sistema de información geográfica del Cantón Mantua, en el marco de la Ley Orgánica del Catastro Nacional, para ser utilizada en el proceso de inscripción de la escritura pública de compraventa de terreno.

ICM

TITULO DE CREDITO COPIA

No. 289856

8/8/2014 5:11

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
200-55-07-000	150-01	\$ 3.800,00	MUNICIPALIDAD DE MANTA	2014	147672	289856
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REDUCCIONES/ RECARGOS(%)	VALOR A PAGAR
JAMES MANNERS LO LAIRA CLEMENCIA			Costa Judicial			
8/8/2014 17:00 HERRERA ROSARIO			Interes por Mora			
SALDO SUPLEN A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			MEJORAS 20° 1	\$ 1,24		\$ 1,24
			MEJORAS 20° 2	\$ 3,99		\$ 3,99
			MEJORAS HASTA 2019	\$ 15,00		\$ 15,00
			TOTAL A PAGAR			\$ 20,23
			VALOR PAGADO			\$ 0,14
			SALDO			\$ 19,09

MUNICIPALIDAD DE MANTA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL.